



Radicación: 2018072749-2-000

Fecha: 2018-06-07 10:33 Proceso: 2018072749 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 4.6-GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Destinatario: DAVID ANDRES POVEDA GONZALEZ

4.6

Bogotá, D.C., 07 de junio de 2018

Señores

DAVID ANDRES POVEDA GONZALEZ

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado / interesado

Dirección: Carrera 5 # 185 – 05, Casa 122 Horizontes Bogotá - Colombia

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente o Proceso: Resolución 773 del 22 de mayo de 2018

Asunto: Citación para Notificación de la Resolución 773 del 22 de mayo de 2018

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Centro de Atención al Ciudadano en la ciudad de Bogotá, Calle 35 # 7 - 25, piso 12, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: **Resolución 773 del 22 de mayo de 2018**, dentro del **expediente No. Resolución 773 del 22 de mayo de 2018**. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se hará por medio de aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la norma citada.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, su documento de identificación y poder debidamente otorgado – de ser el caso -, y certificado de existencia y representación legal; para entidades públicas, deberá ser presentada copia de resolución de nombramiento o acta de posesión y su documento de identificación. En el evento de no poder comparecer, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado.

Cordialmente,

JORGE ANDRÉS ALVAREZ GONZÁLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano